



<b>ÒRGAN</b> JUNTA DE GOVERN LOCAL		
<b>DATA</b> 20/09/2024	<b>CARÀCTER SESSIÓ</b> ORDINÀRIA	<b>NÚM. ORDE</b> 48

<b>UNITAT</b> 04101 - SERVICIO DE CONTRATACION	<b>EFFECTES GESTIÓ</b> S
<b>EXPEDIENT</b> E-04101-2024-000074-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 2

<b>ASSUMPTE</b> SERVICI DE CONTRACTACIÓ. Proposa contractar la prestació dels servicis de neteja i manteniment del patrimoni cultural: elements urbans singulars i façanes de monuments dependents de la Regidoria d'Acció Cultural, Patrimoni i Recursos Culturals i els ponts històrics i les seues muralletes, dividit en 2 lots, convocar procediment obert i aprovar els plecs de condicions i el gasto corresponent.
---

<b>RESULTAT APROVAT</b>	<b>CODI</b> 00002-O-00048
-------------------------	---------------------------

"Hechos

I. El 22 de marzo de 2024 por el concejal delegado de Acción Cultural, Patrimonio y Recursos Culturales se suscribe una moción en orden a contratar la prestación de los servicios de limpieza y mantenimiento del patrimonio cultural: elementos urbanos singulares y fachadas de monumentos dependientes de la Concejalía de Acción Cultural, Patrimonio y Recursos Culturales y los puentes históricos y sus pretilas, dividido en 2 lotes. Por el Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico se remite el expediente n.º 2001/2024/594 que da origen al expediente de contratación 04101/2024/74. Dicho Servicio adjunta al expediente el pliego de prescripciones técnicas y el informe de cláusulas definidoras del contrato a incluir en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que tras su redacción por el Servicio de Contratación queda incorporado al expediente.

II. Obra en el expediente informe justificativo respecto de los extremos a los que hace referencia el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, en el que se motiva la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 del citado texto legal.

III. Consta asimismo en el expediente el correspondiente documento contable en Fase A (Autorización del Gasto).

A los hechos expuestos le son de aplicación los siguientes:

Fundamentos de Derecho

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	20/09/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



1. El contrato a celebrar se califica como contrato de servicios atendiendo a lo dispuesto en el artículo 17 de la LCSP, tiene carácter administrativo conforme a lo estipulado en el artículo 25, se encuentra sujeto a regulación armonizada en virtud de lo preceptuado en los artículos 19 y 22, siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el art. 44 del citado texto legal.

2. Conforme a lo dispuesto en los artículos 156 a 159 de la LCSP, la adjudicación será por procedimiento abierto; asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la citada Ley, dicha adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio.

3. El pliego ha sido informado por la Asesoría Jurídica Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la LCSP.

4. El órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Aprobar el expediente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación para contratar la prestación de los servicios de limpieza y mantenimiento del patrimonio cultural: elementos urbanos singulares y fachadas de monumentos dependientes de la Concejalía de Acción Cultural, Patrimonio y Recursos Culturales, y los puentes históricos y sus pretilas, dividido en 2 lotes, según las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas.

Segundo. Convocar procedimiento abierto para la adjudicación del referido contrato, al amparo de lo dispuesto en el art. 156 de la LCSP, por un importe de 420.001,76 €, más 88.200,38 €, correspondiente al 21 % de IVA, lo que hace un total de 508.202,14 €, de conformidad con el siguiente desglose:

Lote 1

Importe sin IVA: 172.067,88 €

IVA al 21 %: 36.134,26 €

Importe con IVA: 208.202,14 €

Lote 2

Importe sin IVA: 247.933,88 €

IVA al 21 %: 52.066,12 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	20/09/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Importe con IVA: 300.000 €

El contrato tendrá un plazo de duración de 2 años, a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato, prorrogable por 2 años más.

El valor estimado del contrato, de conformidad con el art. 101 de la LCSP, asciende a 874.417,10 €, determinado por los conceptos señalados en el apartado H del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tercero. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación.

Cuarto. Aprobar el gasto plurianual de 508.202,14 €, que se halla reservado en la Aplicación BP2500000 33600 21200 de los presupuestos 2024, 2025 y 2026, según n.º expediente contable referencia GASTOS/2024/0000208705 y GASTOS/2024/0000208706, documento n.º 2000002461 y 2000002462.

Todos ellos agrupados en el Lote contable 889.

El gasto anteriormente referido queda subordinado al crédito que para cada uno de los ejercicios futuros autoricen los respectivos presupuestos.

Quinto. Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	20/09/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731